

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19/2015**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Miércoles 01 de Julio del 2015

---

En Arica, a 01 día del mes de Julio del año 2015 y siendo las 09:07 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°19/2015 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENA**, contando con la asistencia de las Concejalas Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y Patricio Gatica Roco.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**ACTA A TRATAR**

1) **EXPOSICIÓN SOBRE LAS TEMÁTICAS CONCERNIENTES A LA NUEVA REFORMA EDUCACIONAL:**

- DESMUNICIPALIZACION; Y
- CARRERA DOCENTE

EXPONE : Sra. Giullia Olivera León, SEREMI de Educación

2) **INFORME SOBRE EL HIPÓDROMO DE ARICA, (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS; (se adjunta antecedentes)**

- “MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO AVDA. RENATO ROCCA, ARICA”; ADJUDICAR A LA CONSULTORA AURA LTDA. POR LA SUMA DE \$16.029.647.
- “MEJORAMIENTO AVDA. ALEJANDRO AZOLAS ENTRE LA PAZ Y AVDA. CAPITÁN AVALOS, ARICA”; ADJUDICAR A LA CONSULTORA AURA LTDA. POR LA SUMA DE \$2.119.109.

- “MEJORAMIENTO PLAZA TUPUNGATO, ARICA”; ADJUDICAR A LA CONSULTORA AURA LTDA. POR LA SUMA DE \$1.653.000.

EXPONE : Sr. Juan Arcaya Puente, Director SERVIU

- 4) OFICIO N°2401, DEL 22 DE JUNIO 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, ATIENDE DENUNCIA SOBRE PRESUNTO ACOSO LABORAL OCURRIDO EN EL LICEO A-2 POLITÉCNICO, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARICA; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 5) OFICIO N°2438, DEL 23 DE JUNIO 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, ATIENDE PRESENTACIÓN SOBRE MALOS TRATOS QUE HABRÍA RECIBIDO LA POSTULANTE A UN CARGO EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR PARTE DEL ENCARGADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE ESA ENTIDAD; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 6) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; **(se adjunta antecedentes):**

- a) NOMBRE : MARÍA ANGÉLICA ORELLANA QUIROZ  
SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
DOMICILIO : CALLE CHAPIQUIÑA N°2125, (ENTRE LAS CALLES BELÉN Y GONZALO CERDA)
- b) NOMBRE : WILMA MAMANI LICITO  
SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
GIRO : MINIMERCADO  
DOMICILIO : CALLE BERNARDINO GUERRA N°1190 (ESQUINA CALLE MATAVERI)
- c) NOMBRE : CHRISTIAN EDUARDO YAÑEZ BARRIOS  
SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
DOMICILIO : PEDRO AGUIRRE CERDA N°1228 (ENTRE LAS CALLES ANIBAL PINTO Y CIENFUEGOS)

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico  
Sr. Director de Administración y Finanzas  
Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN, SOBRE EL PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”; **(se adjunta antecedentes)**

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTRE EL FOSIS DE ARICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”; (se adjunta antecedentes)**

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 9) **TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE LOS INMUEBLES DENOMINADOS LOTE 2 Y LOTE 3, UBICADOS EN CALLE RAMÓN BARROS LUCO N°2345 Y 2285, SAR (SAPU DE ALTA RESOLUTIVIDAD COMUNA DE ARICA), SEGÚN EL ART. 65º, LETRA E), DE LA LEY 18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”; (se adjuntan antecedentes)**

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 10) **SOLICITUD CAMBIO DE DESTINO ÍTEM DE LA SUBVENCIÓN ENTREGADA AL “CLUB DEPORTIVO U.T.A”, APROBADO POR ACUERDO N°352/2014; (se adjuntan antecedentes)**

*EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación*

- 11) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DONAR 50 SILLAS, DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, A LA “AGRUPACIÓN DE MOTOQUEROS INDEPENDIENTE SAN MARCOS DE ARICA”; (Se adjuntan antecedentes)**

*EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas*

- 12) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA ADQUIRIR, VIA CONVENIO MARCO, MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, AÑO 2015, A LA EMPRESA LUIS LEONARDO CALDERÓN NETTLE IMPORTADORA & EXPORT POR LA SUMA DE 39.795.207 IVA INCLUIDO; (Se adjuntan antecedentes)**

*EXPONE : Sr. Encargado de Aseo y Ornato*

- 13) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°59/2015 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTARIOS (SERMUCE); (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°59 del 18/06/15)**

*EXPONE : Sr. Encargado de Servicio Municipal de Cementerios*

14) **EXPOSICIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL SENDA PREVIENE**

EXPONE : Sra. Cinthia Mamani Poca, Coordina Oficina PREVIENE

15) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1) **EXPOSICIÓN SOBRE LAS TEMÁTICAS CONCERNIENTES A LA NUEVA REFORMA EDUCACIONAL:**

- **DESMUNICIPALIZACION; Y**
  - **CARRERA DOCENTE**
- 

*Este tema quedó pendiente puesto que la SEREMI de Educación, Sra. Giullia Olivera, no asistió a la sesión.*

2) **INFORME SOBRE EL HIPÓDROMO DE ARICA**

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico...** buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales..., bien, en relación con la situación del Hipódromo Arica y de acuerdo a la información requerida, se les envió el Ordinario N°1288/2015 donde se da en detalle la situación general del Hipódromo en el sentido de que el Municipio, el principal accionista Clase "A" con un total de 1.383 acciones, lo que representa un 57,62%.

A continuación, en dicho Ordinario, hay un acápite referido a la infraestructura del Hipódromo; en la primera parte se hace una descripción de lo que es balance del 2014 y balance año 2013 y ahí se habla de las propiedades que corresponden a la Sociedad Hipódromo Arica S.A. y, desde ese punto de vista, el balance presenta siete propiedades que están indicadas con sus respectivas direcciones; cabe hacer presente que lo que se denomina como Lote "A" y Lote "C", que ahí aparece como ex Lote N°3 que efectivamente es un Lote "3" que en su minuto estuvo dividido en "A" y "C" y hoy día el Lote "B" está refundido con el Lote "A".

Según aparece aquí nosotros como Asesoría Jurídica fuimos a revisar al Conservador de Bienes Raíces para que estos títulos que están aquí estuviesen inscritos a nombre de la Sociedad, vigentes, sin anotaciones, así como también revisamos que existiesen estos bienes y no otros u otros, digamos, inscritos a propiedad de Sociedad

*Hipódromo, todo lo cual pudimos ratificar en el Conservador sin perjuicio de las escrituras más antiguas que, por su data hay bastante de 1963, 1979, no se encuentran en el Conservador de Bienes Raíces de Arica sino que en el de Iquique.*

*En cuanto a la situación de otros contratos relativos a estos inmuebles, debo indicar que la semana pasada me constituí en la Sociedad Hipódromo Arica, previa coordinación con el Director de la Sociedad el Viernes pasado, y solamente tuve acceso, no copia, de los contratos, o sea, en el fondo en una mesa de trabajo pude mirar y revisar los contratos con detalles. De los Contratos que el Presidente del Directorio me presentó, indicándome que son los que mantiene vigentes, yo no tuve la oportunidad de ver otros contratos que no fueran los que están aquí y los dividí, tal como se solicitó, entre contratos de comodatos y contrato de arriendos.*

*En cuanto a los contratos de comodatos se presentan tres:*

- *El contrato de comodato de lo que se domina “Canchas Corrales” del Hipódromo y que corresponde a lo que hoy día tiene o lo que hoy día se denomina “Grupín de Carabineros”; este un contrato de comodato entre la Sociedad Hipódromo Arica y Carabineros de Chile, fue suscrito con fecha 15 de Febrero del año 2010, donde se entrega en comodato los Lotes 1-2 Subdivisión con una vigencia de 30 años a contar del 1º de Mayo del año 2009.*
- *Después hay un contrato de comodato entre la Sociedad Hipódromo Arica y la Asociación de Rugby de Arica que se suscribió el 19 de Enero del año 2010; esto es con respecto al Lote 12 que tiene una superficie de 100 hectáreas respecto de las cuales se dieron en comodato 16.800 metros cuadrados. El destino principal de este comodato era que la Asociación de Rugby lo convirtiera en un complejo deportivo que le permitiera recibir torneos inclusive de nivel internacional con camarines, con graderías, con toda la implementación que un espectáculo de ese nivel requiere. La vigencia de este contrato es de 40 años y el comodante, o sea, el Hipódromo, se obliga en el contrato de comodato a no enajenar esos terrenos durante dicho período; de todas formas el Presidente del Directorio me señaló que la Asociación de Rugby no ha hecho nada en el terreno entregado en comodato, absolutamente nada, y, por lo tanto, en ese momento estaban estudiando el inicio de acciones legales para dejar sin efecto o ponerle término anticipado, mejor dicho, al contrato de comodato.*
- *El otro contrato de comodato corresponde al Hipódromo Arica y el Club de Rodeo Laboral de Arica, el cual fue suscrito el año 2001, así lo indica el contrato, no sale la fecha exacta de suscripción; corresponde al inmueble ubicado en Avenida Las Dunas sin número denominado “Camping Hipódromo”, de una superficie de 92.868 metros cuadrados de los cuales se entregaron 39.592; este comodato fue entregado por un período de 25 años y el objeto del*

*comodato es destinarlo al funcionamiento de un club de rodeo con media luna y juegos típicos.*

*Se hace presente que los contratos de comodato con la Asociación de Rugby y con el Club de Rodeo no están indicados en la memoria del balance del 2014.*

*En cuanto a los contratos de arriendo tuve acceso a los siguientes documentos:*

- *Contrato de arriendo entre la Sociedad Hipódromo Arica y don Abraham Pérez Castillo de fecha 17 de Agosto del 2009, el cual corresponde al inmueble denominado "Blanco Chacalluta", Lote 6, con una vigencia de 15 años a contar del 1º de Julio del 2009 con posibilidad de prórroga tácita y sucesiva si las partes no manifiestan lo contrario; con un valor total de renta de 6.186 U.F., lo cual se paga en forma anual durante la vigencia del contrato y con cláusula de término anticipado en caso de no pago de las mismas. El destino del arriendo es la implementación de infraestructuras deportivas entre las cuales se encuentran canchas de Baby Futbol.*

*Este contrato fue rectificado con fecha 13 de Noviembre del año 2009, que simplemente fue una corrección de domicilio del arrendatario y una posterior anexo, digamos, de fecha 8 de Mayo de este año donde se extiende su vigencia por un período de 10 años más y esta vez por una renta adicional de 5.500 U.F.*

*Junto con esta ampliación de plazo y aumento del valor se deja establecido el derecho de la Sociedad Hipódromo Arica de utilizar estas dependencias deportivas bajo ciertas condiciones de avisos previos, digamos, pero sin costo para ellos y la posibilidad de que también sea sin ningún costo para establecimientos educacionales;*

- *El otro contrato de arriendo denominado "Predio Rústico" es entre la Sociedad Hipódromo Arica y don Alejandro Maldonado Córdova de fecha 8 de Mayo del 2009 y corresponde al inmueble denominado "Lote 12" con una superficie de 12,3 hectáreas, siendo el objeto del arriendo el que permite el terreno o el propio inmueble sin perjuicio de facultar otras actividades como el acopio de materiales, escombros, remoción de áridos, estacionamiento de camiones, maquinaria pesada, bodega y otras actividades afines.*

*La vigencia de este contrato es por 44 meses a contar del 1º de Mayo del 2009 y una cláusula de renovación tácita y sucesiva por períodos de 5 años. El valor original del contrato es de \$6.500.000 que se pagan en 44 rentas mensuales.*

*Este contrato fue modificado con fecha 12 de Noviembre del 2013 incrementando la superficie arrendada en 25.000 metros cuadrados y extendiendo la vigencia del mismo hasta el 31 de Diciembre del 2019 y fijando una renta total de 798 U.F. a ser pagadas desde el 1º de Enero del 2013 al 31 de Diciembre del 2019.*

- Otro de los contratos de arriendo y subarriendo es entre la Sociedad Hipódromo Arica y las Empresas, una, Telefónica Empresas Chile S.A. y la otra es ENTEL PCS, ambos sobre el inmueble denominado Lote 5 con el objeto de instalar equipos de telecomunicaciones y radio transmisora, en esos terrenos. Ambos contratos tienen una vigencia de de 10 años donde lo única que varían son las rentas; en el primer caso la renta es anual de 370 UF y en el segundo caso es de 180 UF en forma semestral.
- Después se tuvo a la vista el contrato entre la Sociedad Hipódromo Arica y don Francisco Illanes Baltierra de fecha 27 de Septiembre del 2013 que corresponde al inmueble denominado “Lote C”, siendo el objeto del arriendo la instalación de “Domos – Habitación”. La vigencia del contrato es por 15 años a contar de transcurrido un año de su celebración, contemplando el contrato una cláusula de renovación tácita y sucesiva.

El valor de la es de 3.610 UF por los 15 años y se aobliga al arrendatario al pago de las contribuciones, a cercar y a otras actividades. El contrato autoriza el subarriendo del inmueble a Francisco Illanez Baltierra EIRL.

Este contrato fue modificado el 15 de Mayo del 2015 aumentando el valor de la renta en 3.710 UF y prohibiendo el subarriendo a cualquier otra persona que no sea la indicada anteriormente,

El Director del Hipódromo me hizo presente que a la fecha están en un proceso de resciliación de mutuo acuerdo por este contrato de arriendo dado a la contienda que tienen con la Capitanía de Puerto sobre este terreno no ha sido posible llevar adelante el arriendo. Yo no tuve ningún documento a la vista que me diera cuenta de la resciliación, solamente se me indicó que estaba en trámite.

- Finalmente le consulté por los inmuebles que en el balance 2014 aparecían en el cuadro sin ninguna indicación y sobre ellos se me señala que los inmuebles ubicados en Chacabuco N°50, que es un local comercial, y el “Lote A”, que es el ex “Lote 3, ubicado en el borde costero, hoy día se encuentran desocupados y no hay ningún contrato sobre ellos.

Como les señalaba previamente se efectuó la revisión de los títulos en el Conservador de Bienes Raíces y además se verificó que no hubiesen otras propiedades a nombre de la Sociedad Hipódromo de las que aparecen efectivamente inscritas y eso estuvo todo conforme.

Finalmente se hace presente que el nuevo directorio de la Sociedad Hipódromo, que fue elegido el 26 de Junio de este año, será el que realizará una nueva auditoría de estos contratos y va a llevar adelante el proceso de evaluación sobre los mismos y de eventuales impugnaciones.

*Se acompañaron las copias de los balances del año 2013 y 2014 solicitados y se acompaña la nómina de los integrantes del directorio al 25 de Junio ya que el 26 se realizó la elección de los nuevos directores. De todas maneras en el documento que está aquí se hace presente que se les va a comunicar en esta exposición verbal de lo que fue la asamblea extraordinaria que se sostuvo el 26 de Junio, justamente, en relación con lo que es la nueva designación del directorio de la Sociedad Hipódromo Arica; sobre ese punto cabe señalar que efectivamente el Alcalde, los nuevos directores del Hipódromo designados por el Municipio y quien les habla concurrimos a la junta extraordinaria del día 26, al medio día, y se llevó adelante esta junta, rechazándose los balances propuestos, 2012, 2013, 2014, como uno de los hitos más importantes del mismo, rechazándose igualmente la empresa auditoria propuesta por el directorio saliente, por decirlo de alguna forma, y a continuación, llevándose a cabo la designación del nuevo directorio con los candidatos propuestos por este Municipio, a fin de que sean ellos los que vean el tema de la revisión todo lo que son los activos y la situación patrimonial de la Sociedad, así como los balances que en su oportunidad se presentaron y eso es lo que se va a tener que presentar a la Junta de Accionistas...*

*En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo y el Sr. Alcalde. También lo hace el Asesor Jurídico don Sebastián Rivera Gutiérrez quien responde las consultas de los ediles.*

**3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:**

- **“MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO AVDA. RENATO ROCCA, ARICA”; ADJUDICAR A LA CONSULTORA AURA LTDA. POR LA SUMA DE \$16.029.647;**
  - **“MEJORAMIENTO AVDA. ALEJANDRO AZOLAS ENTRE LA PAZ Y AVDA. CAPITÁN AVALOS, ARICA”; ADJUDICAR A LA CONSULTORA AURA LTDA. POR LA SUMA DE \$2.119.109; y**
  - **“MEJORAMIENTO PLAZA TUPUNGATO, ARICA”; ADJUDICAR A LA CONSULTORA AURA LTDA. POR LA SUMA DE \$1.653.000.**
- 

*Este punto no se expone puesto que su expositor, don Juan Arcaya Puente, Director del SERVIU, no puede asistir por estar delicado de salud, por lo tanto, queda pendiente para la próxima sesión.*

**4) OFICIO N°2401, DEL 22 DE JUNIO 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA,**

**ATIENDE DENUNCIA SOBRE PRESUNTO ACOSO LABORAL OCURRIDO EN EL LICEO A-2 POLITÉCNICO, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINIS-TRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARICA**

---

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** Sres. Concejales, a ustedes se les hizo llegar el Oficio N°2401/2015 de la Contraloría Regional que textualmente dice lo siguiente:

\*\*

*Cumplo con remitir a usted copia del Oficio N°2399 del 22 de Junio del 2015 de esta entidad de control con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.  
Saluda atentamente a usted,*

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA  
Contralor Regional de Arica y Parinacota

\*\*

*Sobre el particular el Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, manifiesta que este informe se relaciona con una denuncia sobre acoso laboral en el Liceo Politécnico de Arica, haciendo ver que está presente el Director del DAEM por si hay consultas que hacer.*

*A este respecto no hay intervenciones y el informe se da por conocido por parte de los Concejales y el Sr. Alcalde.*

**5) OFICIO N°2438, DEL 23 DE JUNIO 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, ATIENDE PRESENTACIÓN SOBRE MALOS TRATOS QUE HABRÍA RECIBIDO LA POSTULANTE A UN CARGO EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR PARTE DEL ENCARGADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE ESA ENTIDAD**

---

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** Sres. Concejales, el otro oficio que nos hizo llegar la Contraloría Regional es el N°2438/2015 que textualmente dice lo siguiente:

\*\*

*Cumplo con remitir a usted copia del Oficio N°2435 del 23 de Junio del 2015 de esta entidad de control con el fin de que en la primera sesión que celebre el*

*Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.*

*Saluda atentamente a usted,*

**HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA**  
*Contralor Regional de Arica y Parinacota*

\*\*

*A este respecto don Carlos Castillo, Secretario del Concejo, indica que dicho informe es respecto a una denuncia de malos tratos que habría recibido un postulante a un cargo en el Depto. de Salud Municipal, la Sra. Joanna Lobos Tordecilla, por parte del Encargado de Personal del DESAMU...*

*En el tema interviene el Concejal Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde.*

**6) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

---

- a) NOMBRE : MARÍA ANGÉLICA ORELLANA QUIROZ**  
 SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
 DOMICILIO : CALLE CHAPIQUIÑA N°2125, (ENTRE LAS CALLES BELÉN Y GONZALO CERDA)

*Sobre el particular el Sr. Alcalde sugiere dar por conocido los antecedentes de las patentes de alcoholes puesto que ya se enviaron a conocimiento de los Concejales, lo cual se acepta y se toman los siguientes Acuerdos:*

**ACUERDO N°242/2015**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1179/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE DOÑA MARÍA ANGÉLICA ORELLANA QUIROZ PARA UBICARLA EN CALLE CHAPIQUIÑA N°2125 (ENTRE LAS CALLES BELÉN Y GONZALO CERDA) – ARICA.*

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

**b) NOMBRE : WILMA MAMANI LICITO**

SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
 GIRO : MINIMERCADO  
 DOMICILIO : CALLE BERNARDINO GUERRA N°1190 (ESQUINA CALLE MATAVERI)

**ACUERDO N°243/2015**

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1186/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA CAMBIO DE DOMICILIO Y LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “MINIMERCADO” A NOMBRE DE DOÑA WILMA MAMANI LICITO PARA UBICARLA EN CALLE BERNARDINO GUERRA N°1190, (ESQUINA CALLE MATAVERI), POBLACIÓN SAN MARCOS – ARICA.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia  
 Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
 Concejal Sr. José Lee Rodríguez

SE ABSTIENE : Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**Alcalde, mi abstención se debe a que el reporte o informe policial habla de la cantidad de actos delictuales que han ocurrido en ese sector y un montón de cosas más...

**c) NOMBRE : CHRISTIAN EDUARDO YAÑEZ BARRIOS**

SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
 DOMICILIO : PEDRO AGUIRRE CERDA N°1228 (ENTRE LAS CALLES ANIBAL PINTO Y CIENFUEGOS)

**ACUERDO N°244/2015**

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1219/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE DON CHRISTIAN EDUARDO YAÑEZ BARRIOS PARA UBICARLA EN CALLE PEDRO AGUIRRE CERDA N°1228 (ENTRE LAS CALLES ANIBAL PINTO Y CIENFUEGOS) – ARICA.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

**7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN, SOBRE EL PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”**

---

*A este respecto tanto el Alcalde como los Concejales dan por conocido el tema puesto que los antecedentes ya los tienen en su poder, por lo tanto, se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°245/2015**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1234/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN, SOBRE EL “PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN” ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich

**8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTRE EL FOSIS DE ARICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”**

---

*A este respecto tanto el Alcalde como los Concejales dan por conocido el tema puesto que los antecedentes ya los tienen en su poder, por lo tanto, se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°246/2015**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1190/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTRE EL FOSIS DE ARICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich

- 9) TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE LOS INMUEBLES DENOMINADOS LOTE 2 Y LOTE 3, UBICADOS EN CALLE RAMÓN BARROS LUCO N°2345 Y 2285, SAR (SAPU DE ALTA RESOLUTIVIDAD COMUNA DE ARICA), SEGÚN EL ART. 65º, LETRA E), DE LA LEY 18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”**
- 

A este respecto tanto el Alcalde como los Concejales dan por conocido el tema puesto que los antecedentes ya los tienen en su poder, por lo tanto, se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°247/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1223/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal; lo dispuesto en el Artículo 65º, letra e) de la Ley 18.695 y lo establecido Resolución Exenta N°824/2015 del SERVIU, SE ACUERDA ACEPTAR LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE LOS INMUEBLES DENOMINADOS LOTE 2 Y LOTE 3, UBICADOS EN CALLE RAMON BARROS LUCO N°2345 Y N°2285 – ARICA, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN SAR (SAPU DE ALTA RESOLUTIVIDAD COMUNA DE ARICA).

**10) SOLICITUD CAMBIO DE DESTINO ÍTEM DE LA SUBVENCIÓN ENTREGADA AL “CLUB DEPORTIVO U.T.A”, APROBADO POR ACUERDO N°352/2014**

---

A este respecto tanto el Alcalde como los Concejales dan por conocido el tema puesto que los antecedentes ya los tienen en su poder, por lo tanto, se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°248/2015**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en carta del Club Deportivo UTA, de fecha 24 de Abril del 2015, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$2.500.000 OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO UTA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°352, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

**IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS**

- Alimentación	: \$	739.268
- Pasaje y Movilización	: \$	650.322
- Hospedaje	: \$	1.110.348
- Reintegro	: \$	62
<b>TOTAL</b>	<b>: \$</b>	<b>2.500.000</b>

**SE ABSTIENE:** Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**Alcalde, yo me abstuve en la votación porque soy funcionario de la UTA, o sea, de la Universidad de Tarapacá...

**11) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DONAR 50 SILLAS, DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, A LA “AGRUPACIÓN DE MOTOQUEROS INDEPENDIENTE SAN MARCOS DE ARICA”**

---

A este respecto tanto el Alcalde como los Concejales dan por conocido el tema puesto que los antecedentes ya los tienen en su poder, por lo tanto, se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°249/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres.

*Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2289/2015 del Director de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR LA DONACION 50 SILLAS, DADAS DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, A LA “AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE DE MOTOQUEROS SAN MARCOS DE ARICA”, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:*

*1. 40 SILLAS, N° DE INVENTARIO:*

43755	4348 5	43825	43820	4340 7	43687	43465	43586	43757	43714
43580	4344 9	43766	25119	4357 8	43409	43601	43457	43666	43533
43380	43635	43847	43525	4372 8	43725	43824	43780	43883	43414
43739	43373	43454	31679	4513	2179	2034	43420	15411	23011

*2. 10 SILLAS SIN N° DE INVENTARIO*

**12) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA ADQUIRIR, VIA CONVENIO MARCO, MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, AÑO 2015, A LA EMPRESA LUIS LEONARDO CALDERÓN NETTLE IMPORTA-DORA & EXPORT POR LA SUMA DE \$39.795.207, IVA INCLUIDO**

**Sr. REX GASCÓN BAHAMONDES, Profesional Dirección de Aseo y Ornato...** Sres. Concejales, Sr. Alcalde, muy buenos días., bueno este convenio tiene relación con la compra trimestral de luminarias para poder reponer alumbrado público de la ciudad y en este caso se hace por convenio marco porque es muy favorable en el asunto de los tiempos, no tenemos que licitar, no tenemos que esperar a que hayan oferentes o que se declaren desiertas., bueno, no hay mucho más que explicar pero quiero agregar que esto es para los sectores de la Avenida Juan Noé, Villa Frontera, Cerro Sombrero, Quebrada de Acha, Capitán Avalos, Luis Valente Rossi y Linderos, ahí es donde, más o menos, se van a instalar las luminarias...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Rex Gascón, Profesional de la DAO, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°250/2015**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2427 del Director de Administración y Finanzas, fechado el 24 de Junio del 2015, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA ADQUIRIR, VÍA CONVENIO MARCO, MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, AÑO 2015, A LA EMPRESA LUIS LEONARDO CALDERÓN NETTLE IMPORTADORA & EXPOR POR LA SUMA DE 39.795.207, IVA INCLUIDO.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

**13) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°59/2015 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTARIOS (SERMUCE)**

---

A este respecto tanto el Alcalde como los Concejales dan por conocido el tema puesto que los antecedentes ya los tienen en su poder, por lo tanto, se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°251/2015**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°59/2015 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

**14) EXPOSICIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL SENDA PREVIENE**

---

*Sobre el particular interviene la Srta. Cinthya Mamani Poca, Coordinadora de Oficina Municipal SENDA – PREVIENE, quien se refiere al funcionamiento de las actividades que realizan en la comunidad y cuáles son las funciones que tienen frente a la comuna en el asunto de consumo de drogas.*

*El tema se expone in extenso e intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde. También lo hace la profesional Srta. Cinthya Mamani, quien responde las consultas de los ediles.*

### **15) PUNTOS VARIOS**

#### **Sra. ELENA DÍAZ HEVIA**

*La Concejala Sra. Elena Díaz plantea los siguientes temas:*

- a) *Consulta si los camiones de la basura y los funcionarios de Aseo y Ornato están cumpliendo con las ocho horas su trabajo porque la basura está por todos lados en la ciudad, está sucia por todos lados.*
- b) *Plantea su preocupación por los trabajadores del DAEM.*

#### **Sr. PATRICIO GATICA ROCO**

*El Concejal Sr. Patricio Gatica Roco presenta los siguientes temas:*

- a) *Que se instale en el Parque Vicuña Mackenna una pantalla LED gigante para que la ciudadanía pueda ver el partido que la selección chilena jugará el Sábado 4 de Julio a las 17:00 hrs.*

#### **Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**

*El Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela presenta los siguientes temas:*

- a) *Solicita que se le informe respecto a la situación en que se encuentra la cancha de patinaje ubicada al interior del Estadio Carlos Dittborn porque, según tiene entendido, hace tiempo que no tiene reparaciones para su buen funcionamiento y, además, requiere que se haga una exposición del tema en sesión del Concejo;*

- b) *Consulta respecto a qué sucede con el terreno que están solicitando los funcionarios para la construcción de viviendas; solicita informe; y*
- c) *Solicita se le informe respecto a la futura construcción de CESFAM Rural, ya que ahí está funcionando una agrupación de adultos mayores de San Miguel de Azapa.*

**Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ**

*El Concejal Sr. José Lee Rodríguez presenta los siguientes temas:*

- a) *Se refiere a la Ficha de Protección Social y felicita a los funcionarios por la cantidad de gente que han atendido pero manifiesta su preocupación porque han sacado de la DIDECO al encargado de la Oficina Ficha de Protección Social a don Gonzalo Ramos y lo han destinado a otro sector, por lo que pide una explicación dado que él ha cumplido una excelente labor y ahora lo están sacando; y*
- b) *Se refiere a lo que el Convenio entre la Municipalidad de Arica con la Fundación DAYA referido a las dosis de aceite para enfermedades como la epilepsia, dolencias derivadas del cáncer, entre otros.*

*En este tema y de acuerdo a lo expuesto por el Concejal Lee, se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°249/2015**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA QUE LA COMISIÓN DE SALUD DEL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ, MÁS LOS CONCEJALES QUE DESEEN PARTICIPAR, SEA LA ENCARGADA DE AGILIZAR TODO LO QUE TENGA RELACIÓN CON EL AVANCE DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN DAYA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA.*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**

*La Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval presenta los siguientes temas:*

- a) *Plantea al Sr. Alcalde la petición que están haciendo los Asistentes de la Educación, las Asociaciones Gremiales, respecto*

*a retomar las conversaciones para mejorar sus remuneraciones, nivelación de remuneraciones, lo cual quedó congelado en el mes de Junio pasado; y*

- b) También se refiere a la situación del funcionario Sr. Gonzalo Ramos, haciendo presente que la información que ella tiene es que este señor tiene muy buenas referencias sobre el trabajo que estaba haciendo en lo que es la Ficha Social, por lo que solicita al Sr. Alcalde que vea la posibilidad de que Gonzalo Ramos vuelva a las funciones que estaba cumpliendo en la DIDECO.*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO**

*El Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro presenta los siguientes temas:*

- a) Solicitud que está haciendo la Agrupación de Adulto Mayor “Voces de Otoño” que están requiriendo se les entregue en comodato la infraestructura que está en Cancha Rayada con Sargento Colipi, sector de la Junta Vecinal N°38, con el fin de efectuar ahí las actividades de su agrupación, por lo que, solicita se vea la posibilidad de llevar a cabo lo que ellos están necesitando;*
- b) Plantea su preocupación por el estado en que se encuentra algunas playas de estacionamientos que están instaladas en la zona centro de la ciudad, por lo que solicita aplicar la Ordenanza de Estacionamientos con el fin de que éstas cumplan con todos los requisitos que se exigen para trabajar en ese rubro;*
- c) Solicita que el personal que trabaja en la Empresa COSEMAR sean trasladados en un medio de transporte adecuado y seguro puesto que el mes pasado hubo un grave accidente dado que el personal era traslado en un camión, situación que no corresponde;*
- d) Señala que, aunque sabe que éste no es un tema que le completa a la Municipalidad, trabajadores de la Empresa Paisajismo Cordillera han conversado con él para que el Municipio intermedie con la empresa con propósito de que a ellos se les considere en las gratificaciones legales generadas en la utilidad del año 2014, por lo que le pide al Sr. Alcalde vea la posibilidad de hacer gestiones en ese aspecto;*
- e) Plantea su preocupación por la situación del Terminal Rodoviario, específicamente al problema que afecta a la Empresa CHILEBUS, que se les está cobrando M\$3.000 para poder trabajar en el Terminal, por lo cual informa que va hacer una reunión de la Comisión de Régimen Interno para tratar ahí este asunto; y*

- f) *Expone situación del velódromo que requiere la Asociación de Ciclismo. En el tema interviene la dirigente Sra. Gladys Osorio, quien explica el tema detalladamente.*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

*El Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma presenta los siguientes temas:*

- a) *Plantea que ha estado visitando varios puntos negros existentes en la ciudad, especialmente los famosos estacionamientos, los que son nefastos porque, así como están instalados, no ayudan en nada al turismo, parecen gallineros, por lo que, tal como también lo pidió el Concejal Leiva, solicita que se aplique la Ordenanza correspondiente con rigor y que se clausure a aquellos que no cumplan con los requisitos para funcionar;*
- b) *También se refiere al mobiliario dado de bajo por el DAEM, los problemas de espacio que están ocasionando, por lo que solicita que Aseo y Ornato colabore con el DAEM para retirarlos porque, según lo que ellos han informado, no tienen vehículos para hacerlo; y*
- c) *Respecto a los techos de las escuela solicita saber si hay presupuesto para ser destinados a infraestructuras escolares, quiere saber si la Municipalidad recibió fondos para la reparación de escuelas.*

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH**

*El Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich presenta los siguientes temas:*

- a) *Se refiere específicamente a los derechos de los niños, lo cual se expone en data show, y solicita que esta información se entregue al DAEM con el propósito que sea analizada.*
- b) *Hace presente su preocupación por el abandono en que se encuentra la ciudad, como también todo el borde costero donde encontró más de ocho asentamientos donde hay personas que están viviendo ahí, que éstos no son carpas sino que son casi mejoras, por lo que solicita que haya una preocupación por lo que está informando y se hagan las gestiones antes la Gobernación Marítima para el desalojo de estas personas;*
- c) *El Concejal continúa exhibiendo el vídeo donde aparecen todos los sectores que visitó, Isla del Alacrán, el borde costero norte y sur, juegos infantiles en mal estado, etc. y que afectan al turismo de la ciudad, haciendo presente que estos problemas los denunció hace más de dos meses en este Concejo y la situación no ha cambiado; y*

- d) *Plantea su opinión respecto a la encuesta que se realizaría para saber dónde se quiere instalar el Gran Museo Cultural Chinchorro.*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO**

*El Concejal Sr. Daniel Chipana Castro presenta los siguientes temas:*

- a) *Plantea que también quiere referirse al tema de la encuesta para saber dónde se instalaría el Museo Cultural Chinchorro, haciendo presente que la vez pasada pidiendo conocer el planteamiento de los personeros de Universidad de Tarapacá y también del Sr. Héctor Donoso, Coordinador del Plan Especial de Zonas Extremas, porque hay muchos detalles que no conocen, por lo que insiste en que se invite al Concejo a estas personas a fin de conocer en detalle lo concerniente al Museo Chinchorro y así después puedan decidir si están o no con la encuesta;*
- b) *A continuación solicita se le informe respecto al problema que tienen los profesores producto de la huelga.*

*Se levanta la sesión a las 13:02 hrs.*

*Esta sesión consta de tres cassettes con una duración de cuatro horas con cinco minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.*

**SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**  
*Alcalde de Arica*  
*Presidente Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**

*Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe*

***SUC/CCG/mccv***